



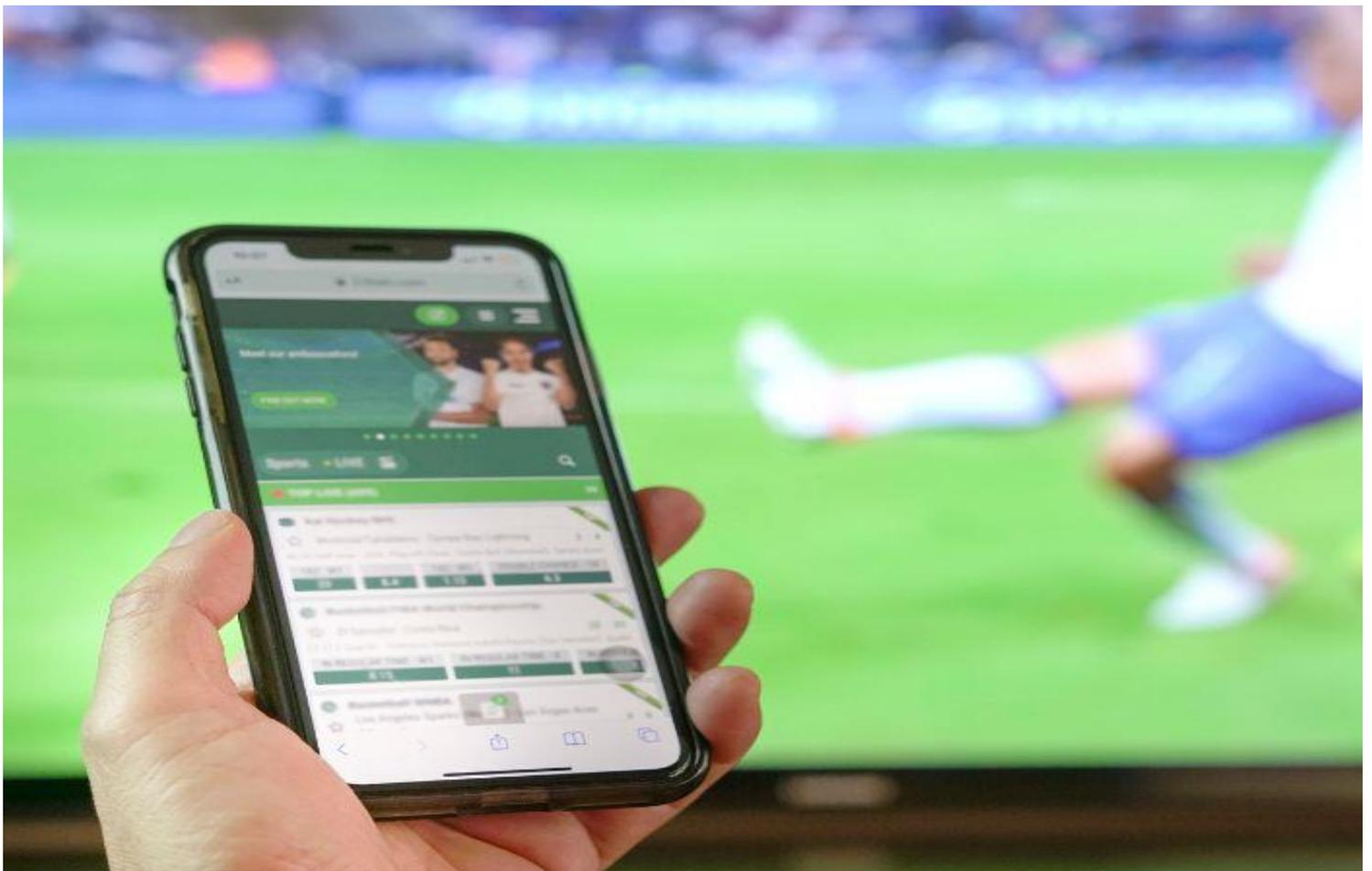
## Na Mídia

24/10/2024 | [LexLatin](#)

### **Brasil regula los sitios de apuestas; nuevo marco plantea consecuencias penales, administrativas y judiciales**

Anatel anunció que retirará de internet a todos los sitios de apuestas que no cumplan con los requisitos para operar en el país. ¿Cómo impactará en los apostadores y por qué marca un precedente regional?

Rocío Mellas



"El mercado está extremadamente activo, moviendo muchos miles de millones de reales, y el objetivo de las autoridades brasileñas es acertar con la regulación." /Foto: Canva.

El gobierno de Brasil decidió acorralar a los sitios de apuestas online en un paso más para combatir a los que operan de manera ilegal. Por un cambio normativo, todas las empresas que, para 11 de octubre de este año no hayan sido habilitadas para operar en el país ni hayan cambiado su dominio a bet.br serán eliminadas de Internet.

La Agencia Nacional de Telecomunicaciones (Anatel) divulgó la lista de sitios de apuestas que serán retirados del espectro por no haber sido autorizados por el Ministerio de Hacienda para operar en Brasil y por no haber regularizado su dominio: por disposición nacional, todos los sitios deben ser "bet.br".

**"Después de la publicación de la Portaria SPA/MF nº 1.475, del 17 de septiembre de 2024, las empresas que operen de forma irregular deben ser bloqueadas gradualmente, de modo que el acceso solo será posible si están ubicadas en el extranjero. Operar de manera irregular puede implicar el delito de estafa (artículo 171 del Código Penal) u otros delitos complejos, como lavado de dinero", explica Fabyola En Rodrigues, socia del área de Investigaciones Corporativas de Demarest.**

De acuerdo con el listado de Anatel, solo 93 sitios de apuestas online podrán seguir operando en el país durante el período de transición.



Fabyola En Rodrigues

"Desde el punto de vista penal, la medida es acertada y demuestra la seriedad con la que el gobierno aborda esta nueva etapa de regularización de las apuestas en Brasil. Es necesario acabar con la impresión de que pueden cambiar la URL y desaparecer. Al imponer que las apuestas estén alojadas en territorio brasileño, con un representante legal registrado en Brasil, significa que pueden ser responsables penalmente, especialmente por delitos financieros", indica.

Las empresas que no se regularicen a tiempo estarán sujetas a que sus sitios y actividades sean bloqueados.

**"Si continúan operando de manera irregular, esto será tomado en cuenta por la SPA/MF (Secretaría de Premios y Apuestas del Ministerio de Hacienda) al momento de analizar la solicitud de autorización y podría ser un obstáculo para obtenerla. Además de los desafíos relacionados con la posterior regularización y reactivación de las operaciones, las empresas enfrentarán desafíos reputacionales y desventajas competitivas, en comparación con otras del sector que operen de manera regular", analiza Débora Sejtman, socia de las áreas de Fusiones & Adquisiciones y Corporativo del despacho brasileño.**

A pedido del gobierno, los operadores de los sitios que serán eliminados deben garantizar todos los medios para que los apostadores puedan retirar los depósitos que les pertenecen.

**“Si los sitios están ubicados en Brasil y el apostador tiene pruebas de que no le devolvieron su dinero, puede presentar una demanda civil y penal por apropiación indebida y estafa. Si el sitio está ubicado en el extranjero, las posibilidades de que los apostadores recuperen los valores de las apuestas son muy reducidas, especialmente después del bloqueo por parte de las autoridades”, diferencia Fabyola En Rodrigues.**

¿Brasil abre juego a nuevos inversores?

El mercado de fusiones y adquisiciones que involucra a las empresas de apuestas de cuota fija tuvo un año muy movido este 2024, ya que contaban con un plazo estipulado para regularizar su situación: a partir del 1 de enero de 2025 sólo podrían operar las empresas con autorización de la SPA/MF.

**Sin embargo, la nueva orden emitida el 17 de septiembre cambió las reglas de juego. “El movimiento se incrementó mucho más con la publicación de la Portaria SPA/MF Nº 1.475, ya que limitó la operación de empresas durante el periodo de transición hasta el 31 de diciembre de 2024. Anteriormente, todas las empresas podían operar libremente hasta esa fecha, pero con la nueva regla, solo aquellas que ya se habían adaptado y solicitado la licencia podrán continuar operando. Según la lista divulgada por la SPA/MF, solo un puñado de empresas podrían permanecer activas durante ese período de transición”, señala Sejtman.**



Débora Sejtman

**“En este sentido, vemos una sinergia de intereses en el mercado. Por un lado, las empresas que no tendrán sus actividades interrumpidas tendrán una ventaja comercial sobre las demás y atraerán inversores que deseen operar en el sector. Por otro lado, las empresas que dejarán de operar pueden tener marcas y carteras de clientes atractivas para vender a las empresas que continuarán. Por lo tanto, hay oportunidades para todos. De hecho, se esperan inversiones de empresas europeas y asiáticas”, analiza la especialista en Fusiones & Adquisiciones de Demarest.**

**Ahora bien, las transacciones no serán sencillas: “El principal desafío es que todos los movimientos deben cumplir con los requisitos de la regulación. Como es un sector regulado, las eventuales consolidaciones o adquisiciones de empresas o carteras no puede violar los requisitos establecidos, so pena de que la autorización y la capacidad de operar sean revisada por la SPA/MF”, detalla Sejtman.**

**“Nada impide que una empresa internacional presente una nueva solicitud de autorización, incluso fuera del plazo mencionado. Sin embargo, no tendrá la garantía de que su solicitud será analizada antes del 31 de diciembre de**

**2024. Además, dependiendo de un análisis específico de cada caso, la empresa podría emprender una acción judicial para mantener sus actividades. Algunas empresas ya han obtenido medidas cautelares para garantizar la continuidad de las operaciones (al menos hasta el 31 de diciembre de 2024)”, amplía Fernanda de Gouvêa Leão, socia del área de Resolución de Disputas de Demarest.**



**Fernanda de Gouvêa Leão**

¿Un precedente para América Latina?

**“Brasil es conocido culturalmente como el país del fútbol y las apuestas de cuotas fijas. Y, recientemente, ha sido pionero en la implementación de diversas regulaciones, ya sea con fines fiscales, para combatir el lavado de dinero, o para establecer mecanismos de cumplimiento. El mercado está extremadamente activo, moviendo muchos miles de millones de reales, y el objetivo de las autoridades brasileñas es acertar con la regulación. Sin duda, esto servirá como incentivo para que otros países de América Latina consideren un camino similar dentro de su legislación para la incorporación de apuestas”, anticipa Fabyola En Rodrigues.**